



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 13 AGO 2010

VISTO:

El contenido de la Nota incorporada a fs. 14 del EXP – FIN: 2113/2010, en la que la señorita Charlotte QUILIS solicita se modifique su inscripción como Alumna Vocacional en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 44/2010-FI se autorizó la inscripción de la señorita QUILIS como Alumna Vocacional, de las carreras de Ingeniería Civil y de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental".

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido del Artículo 1º de la Resolución N° 44/2010-FI, en lo que se refiere a las asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil en las que se debe inscribir como Alumna Vocacional la señorita Charlotte QUILIS:

DONDE DICE:

"ANÁLISIS ESTRUCTURAL I"

DEBE DECIR:

"PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y RECURSOS HÍDRICOS"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 242

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA